



DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUB-DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON DEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA L'A ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/024/2020.

DF/SEFYF/DVI: 326/2019 RK: 063/2019

VILLAHERMOSA, TABASCO 14 DE OCTUBRE DE 2019

RFC:		EXPT:	011
GIRO:	ROCKOLA	CANTIDAD:	1
UBICACIÓN:	CALLE MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL No. 404, COL. CENTRO		
DOMICILIO FISCAL:	CALLE MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL No. 404, COL. CENTRO		
DENOMINACIÓN:	RESTAURANTE "LOS FAROLES"		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 XL, 99 INCISO C), FRACCIÓN XX1 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, 200 Y 201 DEL BANDO DE POLICÍA; 03 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 115, 116 Y 117 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL; SE LE CONCEDE: **PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE 1 APARATO Y JUEGOS ELECTRÓNICOS:**

PERMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE: ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019

APERCIBIMIENTO: QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO ROMPER CON LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 200 Y 201DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y 77 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y DEMÁS APLICABLES.

LIC. MARYHA PAZRICIA VERA MARTINEZCIÓN DE SUB-DIRECTORA PE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

100





DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA.

Versión pública de la solicitud de información consistente en: "Licencias de funcionamiento, Permisos para ejecución de música viva y espectáculo público, Permisos para aparatos y juegos electrónicos y rockolas y Permisos de ampliación de Horario todo lo anterior correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019."

Por lo que tomando en consideración los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar lo siguiente:

Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

II. La Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

 Licencias de funcionamiento, Permisos para ejecución de música viva y espectáculo público, Permisos para aparatos y juegos electrónicos y rockolas y Permisos de ampliación de Horario todo lo anterior correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

 Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.).- Es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.







DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

- Nombre de la persona física: El nombre es un atributo de la personalidad, esto
 es la manifestación del derecho de identidad y razón que por sí misma permite
 identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser
 objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su
 protección resulta necesaria.
- Código QR este dato se clasificará en todas y cada uno de las "licencias de funcionamiento". Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL). Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido.

Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que al tener acceso a dicho código, abriríamos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.

- Páginas que la conforman. 369 (trescientas sesenta y nueve) fojas útiles.
- IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:
 - En razón de que los espacios testados contienen información confidencial, con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6,7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26 párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el

1.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx





DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área.

Firma de quien clasifica.

M. Aud. Carmen Lezama de la MANDENTO CONSTITUCIONAD. P. Carlos David Ceballos Cruz. Martínez.

Directora de Finanzas. RECCIÓN Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas.

VI. Fecha y número de Acta de Sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

29 de enero de 2020, Acta de Sesión Extraordinaria número CT/024/2020.





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/024/2020.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas del día veintinueve de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Homero Aparicio Brown, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtro. Babe Segura Córdova, Coordinador de Modernización e Innovación Gubernamental, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante los oficios remitidos por la Dirección de Finanzas DF/UAJ/0190/2020, Instituto Municipal del Deporte No. INMUDEC/0095/2020, de igual forma el oficio remitidos por la Dirección de Desarrollo DD/001/2019, también el oficio remitido por la Contraloría Municipal CM/SEIF/0082/2020, y por último el oficio proporcionado por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos CLRR/028/2020; todos ellos, remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto a los oficios anteriormente detallados y remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por los titulares de las dependencias anteriormente detalladas, bajo la siguiente:

Orden del día

- 1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
- Análisis y valoración de las documentales presentadas por los titulares de las dependencias anteriormente mencionadas.
- Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión publica de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

Desahogo del orden del día

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

- 1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidente, Lic. Homero Aparicio Brown Secretario y el Mtro. Babe Segura Córdova, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. A continuación, el Secretario procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad.
- 4.- Análisis y valoración de la documental remitida por los titulares de la Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo, Dirección de Finanzas, Instituto Municipal del Deporte y la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos. En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por los Titulares de las dependencias mencionadas, en el orden siguiente:
- 5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión pública de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.

ANTECEDENTES

UNO. - A través de los oficios signados por la titular de la Dirección de Finanzas DF/UAI/0190/2020, Instituto Municipal del Deporte No. INMUDEC/0095/2020, de igual forma el oficio remitidos por la Dirección de Desarrollo DD/001/2019, también el oficio remitido por la Contraloría Municipal CM/SEIF/0082/2020, y por último el oficio proporcionado por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos CLRR/028/2020 respectivamente, dependencias de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, proporcionando en documentales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simple, en forma digital y física por la Dirección de Finanzas archivos en digital consistentes en "Licencias de funcionamiento", "Permisos para ejecución de música viva y espectáculo público", "Permisos para aparatos, juegos electrónicos y rockolas", "Permisos con ampliación de horario", todo lo anterior correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019. De la Dirección de Desarrollo "13 Actas de Donaciones del Programa: Repoblación, cuerpo lagunares de especies nativas y tilapias mixtas" y "3 Actas de Donaciones en dinero", lo anterior correspondiente al cuarto trimestre del año 2019. De la Contraloría Municipal, "5 Declaraciones Patrimoniales". Del instituto Municipal del Deporte de Centro "Padrón de Beneficiarios en apoyos económicos al desarrollo de la cultura física municipal 2019". De la Coordinación de Limpia y

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.

C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.





«2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria».

Recolección de Residuos "19 permisos de publicidad y 51 permisos de acceso al Centro de transferencia y 2 Emisiones de Visto Bueno correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019", lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio COTAIP/437/2020, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la Información y elaboración en versión pública, relacionadas con los documentos señalados en los oficios proporcionados por la Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo, Contraloría Municipal, Instituto Municipal del Deporte y la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos respectivamente, detallados en los antecedentes de la presente acta, consistentes en:

- Por la Dirección de Finanzas:
 - Licencias de funcionamiento correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2019.
 - Nombre de las personas físicas y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) solo ser clasificará en las licencias que a continuación se mencionan: 103815U2315006169, 009461U23L5003579, 070218U23LC005778, 10883SU23LC000767. 034383R23L5001649, 049789U231P006240, 060600R23L5001299, 035778R23LC004607, 009311U23LC00960, 006937U23LC000368, 002722U23L5006275, 007807U23L5006276, 12512U23LP006279, 008747U23L5002762, 037603U23L5006343, 001973U23LC003828, 067380R23L5006341, 064609U23L5004181, 087234U23L5003150, 042571U23LP006339, 015184U23LC003413, 01322ZR23L5002315, 175768U23LP004763, 005845U23LP002118, 083351U23LC003765, 166750U23L5001367, 076529U23L5002312, 022661U23LS004354, 025216U23L5000956, 021052U23L5002773, 007232U23L5001609, 001358U23L1003645, 167175U23LP006386, 103815U23L5006384, 070550U23LC006382, 001556U23L500605, 002877R23LC0p3630,

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.m



4





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

171333U23LP002776, 125744U23LP006393, 009523U23LP006395, 096712U23LP006424, 115863U23LP006423, 005467U23LC006421, 031378U23LP006431, 041187U23LC006428, 194263U23LP006394, 006734U23L5004215, 145249U23L5006452, 019270U23LC006469, 016006U23L5006477, 002942U23LC003088, 005885U23LS006475, 042314U23L001620, 020082U23LC006469, 010479U23LC006470, 003153U23LC006473, 034068R23LS006472, 008953U23LS006480, 025974U23LC006481, 069529U23LC006492, 101430U23LC006494, 002938U23L5002978, 000236U23LC006506, 011464U23LC006502, 084940U23LC004803, 007337U23LS003252, 143311U23LS004222, 005078U23LC006497, 000245U23LS006496, 003311U23LC006407,

- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estariamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- c El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.
- Código QR este dato se clasificará en todas y cada uno de las "licenclas de funcionamiento" 189440U23LC006172, 194268U23LP006171, 194276U23LP006170, 103815U23LS006169, 011744U23LS006168, 009461U23L5003579, 160444U23L5000534, 022691U23LC004143, 022691U23L5001815, 032242U23LP004341, 070218U23LC005778, 194278U23LP006202, 085935U23LP006201, 005473U23LC006200, 155091U23LCD00813, 026929U23LC001883, 089487U23LC000829, 153126U23LC000818, 011104U23LC000827, 162418U23LC000630, 004021U231C000825, 123182U23LC000643, 006327U23LC000637, 041213R23LC000635, 022039R23LC000638, Q35986U23LC000842, 004416U23LC000639, 146049U23LC001971, 065039U23LC001972, 043084U23LC001979, 012875U23LC001982, 006493R23LC001974, 15785GU23LC000890, 085D17U23LC000619, 01361GU23LC000618, 000474U23LC000835, 012369U23LC004204, 073139U23LC001970, 017103U23LC001984, 035606U23LS001708, Q54823R23LC006131, Q76296U23LC00Q851, Q54495R23LC0QQ846, QQQ452U23LCQQQ845, Q24545R23LCQQ233Q, 163825U23LC000888, 020885U23LC000691, 028903U23LC000687, 154940U23LC000686, 049700U23LC000689, 141443U25LC006Z19, 016670UZ3LC0041G0, 092841U23LC004158, 004323UZ3LC001881, 008037UZ3LC00Z135, OB9895U23LC001879, 043806U23LC002412, 165990U23LC000B21, 05488ZR23LC000843, 130657U23LC002D33, 154050UZ3LC001966, 009852UZ3LC001985, 041062UZ3LC001968, 104411UZ3LC001811, 124369UZ3LC001880 108835U23LC000767, 034383R23L5001649, 000937U23LC001983, 017660U23LC001980, 049789U23LP006240 022055U23LC000814, 059931U23LC000832, 194126U23LC000833, 104749U23LC000841, 165U87U23LC000844 090500UZ3LC000849, 001855UZ3LC002138; 08742ZUZ3LC00415Z, 042586UZ3LP001Z30, 0034Z1UZ3LS001ZZ9, 000277U23LP001166, 044425U23LP001124, 140575U23LP001056, 007103U23L50D1054, 065771U23LC001557, 063635R23LC004233, 012693U23LC002884, 009683R23LC001542, 064998R23LC004590, 069199U23LC004728, 113133U23LC004729, 139943U23LC004788, 155596U23LC000824, 136477U23LC004596, 004336U23L004719, 048421U23LC004595, 037900R23LC004787, 166066U23LC004153, 160805U23LC004540, 032662U23LC0044213, 053342823LC001555, 019822k23LC001562, 118448U23LS001392, 177313U23LC004382, 049957U23LPOCRES2,

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mj







«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

078184U23LS001398, 060600R23LS001299, 035778R23LC004607, 035489U23LCD03325, 11848SU23LC000505, 009311U23LC000960, 006937U23LC000368, 002722U23LS006275, 007807U23LS006276, 007510R23LC001561, 143263U23LC001563, 112512U23LP006279, 065491R23LS006280, 194265U23LPD06282, 018493U23LC001549, 004033U23L5001213, 003302U23LC000642, 118479U23LC004721, 008976U23LS003046, 010625U23LS002727, 171310U23LP001278, 008747U23L5002762, 018516U23LP001852, 006618U23LCD06345, 068176U23LP006344, 037603U23LS006343, 001973U23LC003828, 003683U23L5003069, 049557R23LCD02133, 175768U23LP006340, 001B41U23LP006342, 067380R23L5006341, 032706U23LC006347, 178937U23LP006348, 031378U23LP006349, 085935U23LP006351, 138885U23L5006352, 002523U23LC006353, 004609U23LSD04181, 016201U23LC001845, 016201U23LC001846, 016201U23LC001847, 006064U23LC00097, 168441U23LC001735, 079543U23LC000834, 087234U23L5003150, 093815U23LC000852, 083468U23LC002134, 072302U23L5001614, 042571U23LP006339, 010105U23LC000574, 003865U23LC000577, 177315U23LC004021, 063856U23LC000641, 016201U23LS001838, 160120U23LI000304, 015184U23LC003413, 011457R23LC004588, 013222R23L5002315, 175768U23LP004763, 005845U23LP002118, 024151U23LC000575, 0779S9U23LC000572, 083351U23LC003765, 16675QU23LS001367, 066960U23LC002254, 042192R23LC000819, 016201U23LS001839, 016201U23LS001840, 076529U23LS000232, 016201U23L5001841, 016201U23L5001842, 016201U23L5001843, 016201U23LC001844, 013564U23LC000887, 023949U23LC00082Z, 022055U23LC004356, 028387U23L5003163, 073056U23LC001167, 009408U23LC000576, 194892U23L5006377, 118526U23LC006378, 002271U23L5006379, 000018U23L5006380, 004647U23LC001976, 101185U23LC001987, 049526U23LC002570, 002750U23L5001516, 022661U23L5004354, 017606U23LC001059, 093564U23LC000617, 021055R23LC002334, 084940U23L5001923, 014455U23LP002923, 14408GU23LC000802, 125561U23LP004003, 175768U23LP004184, 010344U23LC001154, 025216U23LS000956, 021052U23LS002773, 007232U23L5001609, 123084U23L5001924, 017671U23LC001797, 001358U23L5003645, 009439U23LC000321, 154438U23LC001884, 009405R23LC000092, 194261U23LP006388, 194262U23LP006387, 167175U23LP006386, 155594U23L5006385, 103815U23L5006384, 085935U23LP006383, 070550U23LC006382, 139815U23LP006381, 058905U23LC006406, Q01556U23LS006405, Q00277U23LPQ06404, 106977U23LPQ06403, Q36536U23LPQ06402, 010125R23L5006350, 157316U23LC000490, 050782U23LC000519, 026282U23LC002357, 002877R23LC003630, G444Z6U23LP000666, 171333U23LP002776, 042953U23LC003682, 125744U23LP006393, 009523U23LP006395, 002862U23LC000520, 194258U23LP006437, 023942R23LS005624, 154615U23LC006425, 096712U23LP006424, 115B63UZ3LP006423, 034343RZ3L5003228, 194265UZ3LP0064ZZ, 005467UZ3LC0064Z1, 139B25UZ3LP00Z987, 125629U23LC002992, 115863U23LP002988, 085935U23LP002989, 064652R23LC006432, 031378U23LP006431, 006155UZ3L5006430, 008841UZ3LC006429, 041187UZ3LC0064Z8, 108358UZ3U0064Z7, 09671ZUZ3LP00Z990, 194263UZ3LP006394, 006490UZ3L5001721, 052383UZ3LC000235, 012879UZ3LC001791, 004670UZ3LC001796, 006734U23L5004216, 058265R23LC006433, 064807R23LC004379, 037222U23LC000526, 048495R23LC006434, 018333R23LC006435, 099204U23LP006436, 165096U23LC003947, 194275U23LP006438, 145249U23L5006452, 095450U23L5006451, 045535R23L5006450, 019270U23LC006449, 000868U23L5002305, 042831R23L5002087, 021421R23LS001513, 000643U23L5004271, 194262U23LP006453, 125744U23LP000245, 014455U23LP000246, 143311U23LS003394, 103352U23LS003395, 143311U23LS003396, 084940U23LP000247, 016006U23LS006477, 002942U23LC0030B8, 015710U23LS002470, 010343U23LS001786, 005845U23LS004375, 015170R23LC004434, D02265U23L5002449, 163261U23LC004136, 143262U23LP000758, 143314U23LS004557, 049655U23L5001110, 042314U23LI001620, 006461U23LS001252, 043779U23LC004597, 020082U23LC006469, 010479U23LC006470, D03153U23LC006478, 077724U23L5006474, 014455U23LP006479, 038549U23LS006476, 0D5579U23LC001684, 034068R23L5006472, 055313R23L5002192, 071940U23LC006479, 008953U23L5006480, 025374U23LC006481, 006963U23LC001686, 003764U23LC001687, 063186U23KC001683, 125744U23LF003546, 032229U23LF004160, 003975U23L5001919, 002398U23L5002534, 019045U23L5003375, 069529U23LC006492, 101430U23LC006494, . 105832U23LC002326, 052823U23LC004750, 016071U23LP002485, 007618U23LC006511, 014184U23LS001084, 096712U23LP003430, 013646U23LC000237, 00293BU23LS002978, 007448R23LS006513, 000236N23LC006506, 013282UZ3LC002991, 001308UZ3LS003146, 003687UZ3LC001832, 011464UZ3LC006502, 084940/33LC004803, 007337U23L5003252, 168441U23LC066499, 143311U23L5004222, 00507BU23LC006497, 010175\33LC002002,

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob

064376U23LC000664, 000245U23LS006496, 003311U23LC006407.







«2020, Año de Leona Vicario, Benemárita Madre de la Patria».

- Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL). Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que, al tener acceso a dicho código, abriríamos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.
- Permisos de espectáculo público y música viva correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2019.
 - Nombre de las personas físicas y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) se clasificará en los permisos DE/SEFYE/DVI/335/2019. DE/SEFYE/DV/397/2019. DE/SEFYE/PE/051/2019. DE/SEFYE/PE/052/2019. DE/SEFYE/PE/053/2019. DE/SEFYE/PE/054/2019. DE/SEFYE/PE/0505/2019. DE/SEFYE/PE/0505/2019. DE/SEFYE/PE/0505/2019. DE/SEFYE/PE/0605/2019. DE/SEFYE/PE/065/2019. DE/SEFYE/PE/065/2019. DE/SEFYE/PE/065/2019. DE/SEFYE/PE/065/2019.
 - El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
 - O El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.
- Permisos para aparatos, juegos electrónicos y Rockolas correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2019.

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob





«2020, Año de Leona Vicario, Benemárita Madre de la Patria»

- DF/SEFYE/DVI/071/2019, DF/SEFYE/DVI/435/2019, DF/SEFYE/DVI/469/2019, DF/SEFYE/DVI/470/2019. Nombre de las personas físicas y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) Se clasificará en los permisos DF/SEFYF/DVI/326/2019, DF/SEFYF/DVI/333/2019, DF/SEFYF/DVI/334/2019
- O directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud correspondiente consentimiento. de que, al divulgar dicha información, estariamos identificando y señalando
- 0 El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que divulgación. dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto
- Ö 2019. Permisos de ampliación de horario correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre
- dasificará en los permisos DF/SEFYF/DV//328/2019, DF/SEFYF/DVI/438/2019 y DF/SEFYF/DVI/471/2019, en Nombre de las personas físicas y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) Se Obligación de Clasificar como Personal. virtud de que fueron dirigidos a personas físicas y por ello este Sujeto Obligado se encuentra en la

Por ello, dichos permisos no tendrán clasificación alguna. personas Jurídico Colectivas, quienes, por su naturaleza, no gozan de la protección de Datos personales. Asimismo, se señala que por cuanto hace a los permisos restantes es de decir que fueron emitidos para

- 0 El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud correspondiente consentimiento. de que, al divulgar dicha información, estariamos identificando γ señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con e
- 0 El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de protege al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por l o que, ujeto este

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.m





«2020, Año de Leona Viçario, Benemérita Madre de la Patria».

dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- Por la Dirección de Desarrollo
 - 13 Actas de Donaciones del Programa "Repoblación, Cuerpo Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas" y 3 Actas de Donaciones en Dinero.
 - Nombre y/o firma de quien da por recibido el documento. Se deberá cubrir en todas las Actas de Donaciones.

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Por otro lado y en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- Por la Contraloría Municipal
 - Declaraciones patrimoniales (5 declaraciones)
 - Datos del declarante

RFC, CURP, domicilio (domicilio particular), número de teléfono particular, estado civil, régimen matrimonial.

- Datos del Cónyuge y dependientes económicos:
 Edad, sexo y parentesco.
- Trabajos anteriores:
 Empresa o dependencia y cargo.

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx







«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Sueldo mensual liquido:

Declarante (solo otros ingresos).
Cónyuge, concubina y/o concubinario

Ingresos líquidos percibidos anualmente

Declarante (ingresos distintos a prestaciones laborales). Cónyuge, concubina y/o concubinario.

Gastos realizados

Cuentas bancarias:

Titular, tipo de inversiones, tipo de operación, fecha de apertura, número de cuenta, saldo.

Adeudos (créditos y préstamos).

Titular, tipo de adeudo, uso o destino, saldo a la fecha de inicio/conclusión.

Bienes muebles

Propietario, tipo de bien, fecha y forma de operación, adquisición.

Bienes inmuebles

Propletario, tipo de bien, tipo de operación, forma de operación, valor del bien, información adicional.

Declaración de posible conflicto de interés:

Participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos (nombre, ubicación, fecha de constitución de la sociedad, inscripción en el registro público, tipo de participación, tipo de sociedad, observaciones).

Observaciones y aclaraciones

Datos personales en el cuadro de observaciones, y aclaraciones y en la cadena original.

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.geb.na.







«2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria».

· Por el Instituto Municipal del Deporte

- o Padrón de Beneficiarios. Se deberá cubrir la columna que describe "Función y RFC" de la tabla.
- o Relación de las personas beneficiadas en apoyos económicos al desarrollo de la Cultura Física Municipal 2019 Proyecto 135, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2019, se deberá cubrir la columna "Deportista, Disciplina y C.U.R.P." de la tabla.
- Por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos
 - Permisos de publicidad

Folios 099/2019, 100/2019, 0101/2019, 102/2019, 103/2019, 104/2019, 105/2019, 106/2019, 107/2019, 108/2019, 109/2019, 110/2019, 111/2019, 112/2019, 113/2019, 114/2019, 115/2019, 116/2019 y 117/2019. Lo anterior correspondiente al mes de octubre de 2019.

 Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o nombre de persona física que recibe el oficio

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estariamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Firma de la persona que recibe el oficio

En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

Permiso de autorización de Acceso al Sitio de Transferencia

Folios 0158, 0159, 0160, 0161, 162, 0163, 0164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 0172, 0173, 0174, 175, 0176, 0177, 0178, 0179, 180, 0181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191; 192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 200, 201, 0202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210. Lo anterior, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

 Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o nombre de persona física que recibe el oficio

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gog







«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

· Firma de la persona que recibe el oficio

En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

Placas de circulación de vehículos de los particulares

Las placas y/o matrículas automovilísticas de México son el registro que usan los vehículos automotores para su identificación y circulación legal, por lo cual, al difundir la información podemos saber de qué vehículo particularmente estamos hablando, por lo que al difundir dicha información, este sujeto obligado estaría transgrediendo la información patrimonial de un particular, del cual no contamos con el correspondiente consentimiento para poder difundir dicho dato; por lo que para este Sujeto Obligado, resulta importante proteger dicha información.

Permisos Emisiones de Visto Bueno de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

Oficios/permisos CLRR/UAI/083/2019 y CLRR/UAI/087/2019. Lo anterior correspondiente al mes de diciembre de 2019.

 Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o nombre de persona física que recibe el oficio

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Firma de la persona que recibe el oficio

En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.ey







«2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria».

documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

II.- A continuación, se establecen las consideraciones que este Comité de Transparencia analiza, para justificar la protección de datos personales:

La Credencial para Votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

El domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

La firma en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato. El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.n

2000, ermosa.gob.mx





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada. con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. l, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. ll, 18, fr. ll, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG. -

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es una clave alfanumérica compuesta por 18 letras y números que te asigna el Registro Nacional de Población. Por lo que, al ser un número único e identificable, se necesita el consentimiento del titular de dicho dato para su difusión. El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tai dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. -La ubicación, cabe aclarar, que el área que genera esta información, se refiere como ubicación, a la dirección que aparece en los permisos de ampliación de horario, y del cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.---Nombre del "contacto, el nombre del contacto, o persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estariamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. ----Numero de celular del contacto particular, siendo número telefónico, un referente para localizar a una persona en específico, por lo que resulta imperativo para este comité, clasificar dicho dato como confidencial en virtud que el titular de dicho numeral no emitió consentimiento alguno para sudivulgación, -Nombre del propietario del bien, el nombre del propietario de un bien, siendo una persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estariamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta don el correspondiente consentimiento. Cuenta predial, el número de cuenta predial es un numero único que este Sujeto le proporçiona a un

determinado bien inmueble, con la finalidad de encontrarse registrado ante los padrones de este Sujeto Obligado, a efectos de proporcionar servicios, así como el titular del bien, se identifique de tal manera

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.g







«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

que pueda realizar pago de derechos o impuestos correspondientes a ese bien inmueble; por lo que se desprende que es evidente que el dato es confidencia y por lo tanto se deberá de proteger y salvaguardar. Datos de la escritura, al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder integramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, numero de predio, etc., son parte, por lo que resulta importarte para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales. El número de recibo de operación es un numero único que este se le proporciona a un determinado.

El número de recibo de operación es un numero único que este se le proporciona a un determinado uso de servicio, con la finalidad de encontrarse registrado ante los de este Sujeto Obligado, a efectos de proporcionar servicios, así como el titular del bien, se identifique de tal manera que pueda realizar pago de derechos o impuestos correspondientes a ese servicio, así como el relamo del mismo; por lo que se desprende que es evidente que el dato es confidencia y por lo tanto se deberá de proteger y salvaguardar.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. --III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de/Ta Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I NII, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Calle Retorno via 5, edificio No 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.g To the second se





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a los titulares de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.

TERCERO. - Publiquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitutional de Centro, Tabasco, siendo las dieciséis horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.

C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro, Tabasco.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Presidente

LIC. HOMERO APARICIO BROWN

PERMITOR

COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Secretario

MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA

SECRETARIO TÉCNICO

Vocal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do, Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx